



KPMG Auditores S.L. Marqués de Larios, 12 29005 Málaga

Informe de Auditoria de Cuentas Anuales

Al Consejo Social de la Universidad de Granada

Hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad de Granada (en adelante la Universidad) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de Flujos de Efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la gerencia de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría del Sector Público, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables públicos y principios presupuestarios aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la normativa en vigor, la Universidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial, del estado de cambios en el Patrimonio Neto y del estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2013. Con fecha 20 de mayo de 2013 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2012 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Granada al 31 de diciembre de 2013 y del resultado económico-patrimonial, de los flujos de efectivo y de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas de contabilidad pública que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

KPMG Auditores, S.L.

Rafael Gil Reina

26 de mayo de 2014

INSTITUTO DE CENSORES JÚRADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA:

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente: KPMG AUDITORES, S.L.

ANS 2014 Nº 11/14/00026

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviagibre